



## Guía de fondos de inclusión

La inclusión equitativa de todos los niños es un punto central de Preescolar para Todos. El Fondo de Apoyo a la Inclusión ayuda a los centros piloto de PFA con recursos para crear aulas inclusivas. Esta es una guía paso a paso sobre cómo utilizar los Fondos de Apoyo a la Inclusión.

### Antes de enviar una solicitud de fondos de inclusión

Colaborar con las familias desde el principio a través de una comunicación continua, frecuente y positiva tiene una enorme importancia para el éxito de los alumnos. Para decidir que un niño necesita apoyo individual, los proveedores y los maestros deben trabajar con la familia del niño y con el equipo de apoyo de PFA. De este modo se garantiza que los niños reciben exactamente lo que necesitan sin perderse el aprendizaje con sus compañeros. El objetivo es que todos los niños tengan una experiencia preescolar lo más típica posible.

No puede haber observaciones individuales, intervenciones o fondos de inclusión sin el consentimiento del guardián del niño. Además de los guardianes, debe consultarse al **coordinador de inclusión**, al maestro del aula y al **proveedor de MECP** (si el niño tiene un IFSP) antes de solicitar fondos de inclusión. El equipo de apoyo también podría incluir:

- CCR&R Coaches
- Especialistas en preescolar
- Coordinadora de Asociaciones Preescolares
- PFA Consultores de Salud Mental (cuando proceda)
- Socios comunitarios y apoyo familiar

Si se necesita un plan de apoyo individual, los proveedores pueden trabajar con su Coordinador de Inclusión para organizar una reunión o conseguir información de los miembros del equipo de apoyo. Por lo general, es importante observar al niño durante unas seis semanas antes de iniciar nuevos planes de apoyo. Las excepciones pueden ser:

- Un niño ya tiene adaptaciones en el IFSP que los proveedores necesitan ayuda para poner en práctica, como ayudas visuales, auditivas y del habla o herramientas sensoriales.
- Un niño tiene una discapacidad física que requiere cambios inmediatos en el entorno de aprendizaje, como una rampa, una silla especializada o ayudas para ir al baño.
- El niño ha sufrido un trauma reciente o un cambio de situación que requiere apoyo inmediato.

Si se dan estas circunstancias, colabore con el guardián del niño, el proveedor de MECP, si es necesario, y el Coordinador de Inclusión para solicitar fondos de inmediato.

Si se decide que se necesitan Fondos de Inclusión, el proveedor puede presentar un formulario de solicitud. Los proveedores pueden ponerse en contacto con su Coordinador de Inclusión si necesitan ayuda con este proceso.

**Proceso de aprobación:** El procesamiento de una solicitud puede tardar al menos diez días laborables. Los proveedores recibirán una respuesta por correo electrónico el 1 o el 15 día del mes, dependiendo de cuándo se presente la solicitud dentro de los diez días laborables. El Coordinador de Inclusión puede ponerse en contacto con los proveedores antes de tomar una decisión si hay preguntas o dudas.

**Después de enviar una solicitud:**

- Si se deniega la solicitud de fondos, el proveedor recibirá un correo electrónico con una explicación.
- Si se aprueba la solicitud, el correo electrónico del proveedor incluirá un PDF de la carta de aprobación. Si el contrato se realiza a través de MESO, se incluirá una copia en el correo electrónico.
- Los fondos únicos y recurrentes se aprueban para un año fiscal, independientemente de cuándo se aprueben. El año fiscal del condado va del 1 de julio al 30 de junio.
- Si es necesario que los fondos continúen durante el verano, deberá presentarse una nueva solicitud en mayo o junio. Los coordinadores de inclusión recordarán a los proveedores when the deadline is approaching and there should be no interruption in funding if the request is approved.

Los proveedores deben presentar una nueva solicitud cada año para que se considere la renovación de los fondos recurrentes. La aprobación anterior no garantiza una aprobación continua. Póngase en contacto con su Coordinador de Inclusión si tiene preguntas o dudas sobre la continuidad de los fondos en el nuevo año fiscal.

**Reembolso:**

- Los proveedores serán reembolsados tras presentar facturas que detallen estos gastos a PEL o MESO. No podemos emitir pagos por adelantado.
- Los proveedores que reciben fondos continuos deben rellenar mensualmente el formulario de Informe de Fondos de Inclusión antes del día 20 del mes anterior. El formulario está enlazado en su carta de aprobación y será compartido con un recordatorio mensual de su Coordinador de Inclusión el día 1 de cada mes. Los fondos pueden quedar en suspenso si no se presentan el formulario de informe y/o las facturas.
- Las facturas pueden presentarse entre el 1 y el 10 del mes siguiente al mes en que se gastaron los fondos. Por ejemplo, la facturación de los gastos de abril debe presentarse antes del 10 de mayo.

- Se le reembolsarán los gastos reales facturados por el material o servicio comprado. Si le aprueban una cantidad más alta y el servicio o material es menos, no se le pagará el saldo que quede de la cantidad de la recompensa inicial.
  - Por ejemplo, si se le aprueban \$100 y el material sólo cuesta \$85, no recibirá los \$15 adicionales.
  - No se le reembolsarán los gastos que excedan de la cantidad que se le haya aprobado, así que si su solicitud se basa en una estimación, solicite la cantidad máxima estimada. Si tiene pensado gastar más de lo calculado, envíe otra solicitud para el resto.

**Si hay un aumento del coste, debe ponerse en contacto con [PEL\\_inclusion.funds@multco.us](mailto:PEL_inclusion.funds@multco.us)**

Cualquier reembolso de materiales o servicios que no estén incluidos en la solicitud y aprobación originales puede ocasionar que se pierda el Fondo de Apoyo a la Inclusión. Además, se le podrá pedir que reembolse los gastos que no se aprobaron y que se le pagaron.

**Apoyo continuo:**

Una vez que se hayan aprobado los Fondos de Inclusión, los Coordinadores de Inclusión volverán a ponerse en contacto con los proveedores cada 4-6 semanas para ver si es necesario ajustar, añadir o finalizar los apoyos debido a un cambio de circunstancias. También se anima a los proveedores a ponerse en contacto con su coordinador de inclusión en cualquier momento.

**Para qué pueden utilizarse los Fondos de Inclusión:**

El objetivo de los fondos de inclusión es servir de recurso adicional para responder a las necesidades específicas de cada centro. Los fondos son lo más flexibles posible para que los proveedores puedan trabajar con su Coordinador de Inclusión y otros socios para determinar lo que necesitan. Por lo general, los fondos de inclusión se utilizan para materiales de inclusión adicionales, capacitación y apoyo de personal, pero PEL está abierto a solicitudes fuera de estos ejemplos.

**Materiales de inclusión:**

Para los niños con IFSP, cualquier apoyo o adaptación incluida en su IFSP está cubierta por el MECP. Pero a veces hay materiales adicionales que pueden facilitar las adaptaciones y mejorar la inclusividad general del aula para todos los alumnos. Estos materiales pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Suscripciones a programas para crear fácilmente visuales
- Juguetes sensoriales y fidgets

- Muebles sensoriales como columpios, bandas y almohadillas para el asiento, sillas o bancos especializados
- Accesorios para los rincones sensoriales y de descanso, como colchitas y cojines con peso, máquinas de ruido o audífonos con eliminación de ruido, libros sensoriales o cortinas con eliminación de luz.
- Tecnología adicional
- Nuevos materiales de inclusión para reemplazar o reponer materiales de inclusión usados o dañados
- Platos, tijeras o útiles de escritura adaptativos

### **Entrenamientos:**

Los fondos de inclusión pueden utilizarse para:

- Pagar la matrícula y los gastos de viaje para enviarle a usted y/o a su empleados a eventos de capacitación.
- Participar en cursos de aprendizaje en línea
- Pagar a expertos/especialistas/consultores para que asistan a sesiones específicas o durante un periodo temporal para formar a los empleados en prácticas inclusivas como la intervención temprana, el modelo piramidal o el diseño universal para el aprendizaje.
- Gastos de entrenamientos

**Tenga en cuenta:** Los fondos para la inclusión no pueden utilizarse para pagar a especialistas que examinen, evalúen o intervengan, ya que esas funciones están cubiertas por MECP. Los fondos para la inclusión tampoco pueden utilizarse para pagar a especialistas internos o el entrenamiento o la educación continuos del personal, ya que estos servicios están fuera de nuestro ámbito. CCR&R, MECP y MESD trabajan con PFA para proporcionar servicios de formación continua a los proveedores.

### **Personal suplementario:**

Los fondos de inclusión pueden utilizarse para suplementar las horas de trabajo del personal existente, de modo que los empleados puedan:

- Asistir a las reuniones del IFSP, del Plan de Apoyo o de los padres para atender las necesidades de alumnos específicos.
- Tener horas adicionales de administración/planificación para atender las necesidades de inclusión
- Utilizar servicios de interpretación para la comunicación con las familias sobre un alumno específico durante llamadas, reuniones de apoyo o conferencias.
- Utilizar substitutos para apoyar durante las reuniones familiares o IFSP o la ausencia del personal debido a entrenamientos.

Los Fondos de Inclusión también pueden utilizarse para pagar a los **asistentes de aula de inclusión** que apoyan a los maestros en la atención de las necesidades de todos los estudiantes, ayudando con cosas como:

- Preparación de la actividad y limpieza
- Supervisión adicional durante las transiciones y el tiempo afuera
- Apoyo a las intervenciones de corrección, descanso o restablecimiento con niños que hayan seleccionado esa intervención o la tengan incluida en un plan de apoyo.
- Supervisar a los niños que han elegido por sí mismos retirarse de las actividades
- Ofrecer descansos u oportunidades para que los maestros puedan prestar atención y apoyo adicionales a los alumnos que lo necesiten.
- Ayudar al profesor a proporcionar apoyos especializados, como la alimentación, el uso del baño o el movimiento, a los niños con discapacidades.

**Si un maestro que apoya a niños PFA tiene más de cuatro niños y/o más del 25% de los niños tienen IFSPs un salón de clase, ese salón es elegible para un Asistente de Aula. Todavía es necesario seguir el proceso de solicitud, incluyendo una conversación con un Coordinador de Inclusión. Los proveedores que no cumplan ese ratio todavía pueden solicitar un asistente de aula según las necesidades del aula.**

**Nota:** Los fondos de inclusión están diseñados para ser utilizados como un apoyo **suplementario** a la instrucción y no pueden ser utilizados para pagar el salario de un maestro primario o especialista; por favor, siga las directivas de PFA sobre el salario y los beneficios de los asistentes de aula para obtener más clarificación.

El personal pagado con fondos de inclusión está diseñado para apoyar la habilidad del maestro de clase para atender las necesidades de los niños con necesidades especiales y nunca debe reemplazar la instrucción primaria.

Además, los Fondos de Inclusión de PFA no pueden utilizarse para pagar la instrucción o supervisión 1:1 de ningún niño, ya que esa práctica no sigue la misión de PFA de preescolar inclusivo para todos los niños. Este personal nunca debe utilizarse para segregar, aislar, vigilar, hacer un trabajo o facilitar las interacciones con los compañeros, o de otra manera separar a un niño. El objetivo de estos apoyos es proporcionar a los niños la experiencia de aprendizaje más independiente y típica posible junto a sus compañeros.

<b>Asistente/Ayudante Salario mínimo</b>	
<b>Año</b>	<b>Salario por hora</b>
2022	\$19.91
2023	\$20.91
2024	TBD